

3232-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con diez minutos del siete de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón SANTA CRUZ de la provincia GUANACASTE.

Mediante resolución n.º 2591-DRPP-2021 de las ocho horas con treinta y tres minutos del trece de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento indicó al partido MOVIMIENTO LIBERTARIO que, en su estructura en el cantón SANTA CRUZ, provincia GUANACASTE, no procedía la acreditación de la tesorería suplente y una delegación territorial adicional, dado que la persona electa en la sesión del treinta y uno de julio de dos mil veintiuno para desempeñar esos cargos presentaba doble militancia con el partido Unión Guanacasteca.

Posteriormente, en fecha veinticinco de agosto del dos mil veintiuno, el partido político celebró -de manera virtual- una nueva asamblea en este cantón, en la cual designó a Melvin David Duarte Espinoza, cédula de identidad n.º 113550610, como tesorero suplente y delegado territorial adicional, subsanando de satisfactoriamente lo señalado en la resolución en mención.

En consecuencia, este Departamento colige que la estructura designada por el partido de referencia en este cantón, queda integrada en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN SANTA CRUZ**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503690175	MARILIN DINARTE ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
502590491	JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ GÓMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
503050396	YORLENY DINARTE ESPINOZA	TESORERO PROPIETARIO
112450204	ELDER GERARDO ORTEGA GUEVARA	PRESIDENTE SUPLENTE
503030088	XINIA GUEVARA VEGA	SECRETARIO SUPLENTE
113550610	MELVIN DAVID DUARTE ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
504290788	YAXCELI PATRICIA MORAGA ROJAS	FISCAL PROPIETARIO
111950418	GILBERTO JESÚS MARTÍNEZ BRICEÑO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112450204	ELDER GERARDO ORTEGA GUEVARA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502590491	JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ GÓMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503690175	MARILIN DINARTE ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO

503030088
503050396
502750267
113550610

XINIA GUEVARA VEGA
YORLENY DINARTE ESPINOZA
ANA CECILIA ROJAS LÓPEZ
MELVIN DAVID DUARTE ESPINOZA

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
ADICIONAL PROPIETARIO
ADICIONAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO se encuentra vigente hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO.-**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos